



Segundo D. Juan Martin Delgado p. q. contador
 los antecedentes hacen una representacion en que
 ya el Sr. D. Juan Delgado del Excmo. Sr. Ministro de
 San Hacendacion de la Península

oficio vel
 de p. d. l.
 de. l. m.
 m. l. a l.
 m. l. q. d.
 l. d. l. d.

que en este Ayuntamiento por viaj oficio
 del Sr. Jefe Sup. Político de esta Provincia sobre los
 subministros a los Regios y litado conduciendo de esta
 Capital, sus contestaciones, y la exposicion de los
 Señores Alcaldes primeros y terceros sobre haberse
 finalizado los seiscientos r. que del fondo proce-
 dentes del diez q. cinco de Propie. se extrage-
 ron con cantidad de reintegro para atender a
 los Regios, y que en la actualidad no tienen
 absolutamente dineros algunos de donde echar
 mano para continuar en esta atencion; entien-
 do de todo este Ayuntamiento acordado: Se aprue-
 va la liberacion de los seiscientos r. mencionados
 de q. se haerse echo en cantidad de reintegro

